



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-45751-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La proximidad de los días 24, 26 y 31 de diciembre del año 2025, en el marco de las festividades de fin de año.

Que las citadas fechas, más allá de que revistan carácter laborable, se encuentran tradicionalmente asociadas a prácticas sociales y familiares que inciden en la dinámica general de la vida comunitaria.

Que en ese marco se verifica, asimismo, un incremento significativo en los desplazamientos de personas dentro y fuera del territorio provincial, circunstancia que impacta tanto en quienes integran el Poder Judicial como en las personas que recurren al servicio de justicia.

Que, en consecuencia, resulta conveniente adoptar medidas que faciliten y alienten el desarrollo de las celebraciones de las referidas festividades, resguardando, a su vez, la previsibilidad y el acceso efectivo a la jurisdicción, sin afectar la prestación de los servicios esenciales ni la validez de los actos que eventualmente se cumplan.

Que este Tribunal ha dispuesto en oportunidades anteriores medidas de similar tenor, atendiendo a razones de interés general y al adecuado funcionamiento del servicio de justicia.

Que, a través del Decreto N° 3063/2025, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires declaró asueto administrativo, en el ámbito de la Administración Pública Provincial, los días 24, 26 y 31 de diciembre del corriente año, e invitó al Poder Judicial a adoptar idéntica medida (artículo 5° del citado decreto);

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer asueto judicial con suspensión de términos

procesales en todo el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 23/12/2025 10:50:43 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 23/12/2025 10:50:58 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



244900291002686428

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
23/12/2025 10:51:06 hs. bajo el número RP-1565-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.